

DIARIO MERCANTIL DE VALENCIA.

La Fiesta del Niño Perdido y S. Eugenio Mr.—Cuarenta horas en la iglesia de Sta. Clara.

SUBSCRIPCION EN VALENCIA		AFECCIONES ASTRONOM.		OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.					EN LA PROV. FRANCÓ DE PORT.	
Un mes. Tres.		El sol.		Dia.	Horas.	Termómetro.	Barómetro.	Higrómetro.	Vientos y atmósfera.	Un mes. Tres.
Diario.....	12 rs. 34	Sale á las 7 h. 48 m.		6	7 mañana.	5 gr.	33 p. 3 l.	1 gr. seq.	E. N. E. nubes.	Diario..... 18 rs. 50
Boletín.....	4 12	Pónese á las 4 42			12 id.	8	33 4	1	E. N. E. id.	Boletín..... 6 18
Diario y Bolet.	14 40				6 tarde.	8	33 3	1	E. N. E. id.	Diario y Bolet. 22 62

CORTES.

Sesion del 29 de diciembre de 1836.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GONZALEZ.

Se abre á las doce y cuarto.

Leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se hace primera lectura de una proposición del Sr. Fernandez Moratin, en que pide á las Cortes, que estas oyendo á la comision de establecimiento de decretos, se sirvan mandar que sea restablecido el de 5 de enero de 1822 por el que se declaró puerto de primera clase de Santa Cruz de Tenerife en las Islas Canarias.

Se lee otra proposicion del Sr. Gomez Beerra, en que dice; que notándose en lo aprobado ayer por el Congreso relativo á las interpelaciones, que no se espresaba la manera de principiarlas, porque la comision de legislacion proponga a la deliberacion de las Cortes, la manera mas conveniente en que deba hacerse las interpelaciones, para que el proyecto aprobado ayer sea completo.

Se declara estar comprendida en dicho artículo 100: se aprueba y pasa á la comision de legislacion.

Se lee otra proposicion del Sr. Llanos (don Laureano) en que pide á las Cortes se sirvan declarar que la mesa no diera cuenta á las Cortes de peticiones particulares; cuyas firmas no le sean conocidas ó garantidas, y que se estuviesen por apócrifas y anónimas las que no se hallen en este caso.

Preguntado al Congreso si se consideraba comprendida en el artículo 100 del reglamento dicha proposicion, se decidió que si.

Se dió cuenta de la siguiente adición del Sr. Sosa. «Pido á las Cortes se sirvan acordar que á la cuarta base despues de la palabra directo se añada lo siguiente: por todos los ciudadanos que reunieren las cualidades que prescribe la Constitución.»

Se acordó que esta adición pasase á la comision de Constitución.

BOLETIN.

MANIAS.

Cada coal con su manía,
y yo siempre con la mia.

¡Lo que es el mundo!... todo manías. A nosotros nos ha dado ahora la de escribir, sin embargo de tener no pocas razones para ello, contando por primera la de ser vagos por Real orden. A otros ha dado la manía de no escribir nada, y así hay muchos de estatura alta y ancho espaldar, que apenas saben escribir. De estos hay alguno en el congreso.

Tambien tenemos la manía de querer ser hombres (entiéndase bien; hombres); para lo cual estamos continuamente devanándonos los sesos leyendo, estudiando, meditando, analizando, filosofando, y demas acabados en andor y con todo no podemos conseguirlo: otros tienen la manía de ser ximios, en romance monos, dejando de ser hombres, dedicándose á remedar-se, recíprocamente en figura, ademanes, dichos, hechos y acciones; y efectivamente nos llevan la gran ventaja de salir al momento con su manía, mientras nosotros nos atascamos cada día mas en la nuestra.

El Sr. PRESIDENTE anuncia el orden del día.

Se lee el dictámen de las comisiones de guerra y legislacion relativo á la proposicion presentada por el Sr. Baeza (D. Juan) sobre los consejos de guerra.

El Sr. VILA (en contra) manifiesta que en la ley que se discutia se ha tratado de estender los consejos de guerra para los oficiales generales; y que donde mas dificultades se encontraban era en aquellos casos en que el reo tiene mayor importancia, mayor preponderancia y mayor respeto, y cuando los testigos que habian de declarar contra él son aquellos que si en la actualidad no son sus súbditos, lo han sido; y que siendo así parece que con la ley actual se debia facilitar y dar mayor seguridad á los testigos, y hacer que se pudiera llegar por el camino mas corto á la averiguacion de los escesos militares.

Manifiesta que por el dictámen que la comision habia presentado no se apartaban las dificultades para probar el delito; y que los casos de que trataba no se podian justificar por pruebas legales. Añade que el modo de que pudieran probarse estos delitos era dando á los jueces una autoridad mayor, y mayor fuerza para que se convenciesen de un modo mas esplicito de lo que dicen los testigos, pudiendo juzgar por una conviccion moral; pero conviccion muy distinta de la que se habia hablado pocos dias hace en el Congreso, á la que S. S. habia tenido la desgracia de oponerse, pues esta habia de ser producto de un juicio contradictorio, oyendo á los testigos en pro y en contra, y oyendo tambien al reo, al fiscal y á su defensor.

Y por último concluye diciendo que no queria hacer mas observaciones, reservándose este derecho para cuando llegase la discusion por artículos.

El Sr. INFANTE. Voy á ver si logro convencer al Sr. Vila que es el único que hasta ahora no ha hablado en contra de la totalidad del dictámen; aunque segun el discurso de S. S. su oposicion no se dirige á que se deseché el preyecto en cuestion, pues se ha re-

servado hacer observaciones á los artículos en particular, y siendo así parece que la comision no tenia necesidad de refutar lo que en la actualidad se dijese, contra cualquiera de los artículos de este proyecto.

Sin embargo, le ha parecido al Sr. Vila que las pruebas que exige la comision son demasiadas para facilitar la formacion de las causas de los militares y su sustanciacion. Pero la comision dice, que las pruebas que exige la ordenanza vigente por demasiado fáciles han dejado hasta ahora de tener efecto. La ordenanza supuso una cosa que no ha podido realizarse ni con la actual guerra, ni aun en la de la independencia: á saber que un ejército estuviese guarneciendo una plaza, ó acantonado, ó formando una línea. En este caso dispuso muy bien que las causas se sustanciasen en ocho dias, porque estando presentes todos los testigos, todos los reos, no habia dificultad ninguna en condenar al reo, habiendo el suficiente número de testigos. Pero en las circunstancias actuales. ¿Es esto posible? ¿dónde tenemos nuestras líneas? ¿dónde nuestros cantones? He aquí en lo que está la dificultad de adoptar una medida que comprenda los casos prevenidos en la ordenanza: he aquí porque ha presentado los artículos, á cuya discusion se llegará, si la totalidad se aprueba. Las pruebas del delito se han de buscar, ó donde ocurriesen los sucesos, ó donde las tropas se hallen.

Ha hablado tambien S. S. de las pruebas morales, y segun la latitud que desea darlas, vienen á ser una prueba legal, que es justamente lo que la comision desea. Porque si se le prueba á un general que no atacó el día que debia, que no flanqueó al enemigo, y en fin, á que he de referir yo todos los casos que pueden ocurrir: para que se le pruebe moralmente que faltó á su deber, no se ha podido ocultar al Sr. Vila en su ilustracion que estas pruebas morales tenian una estension tal, que llegaban á ser pruebas legales.

Ha creído S. S. que es difícil que se le pruebe á un oficial el acto de cobardía. Este es cabalmente el mas fácil de probar, porque

nía de no hacer caso de esto; y así, cuando el estado de nuestro caudal, que siempre es deplorable, nos permite tomar la via del coliseo, y conseguimos, mediante alguna gratificacion involuntaria, colocarnos en los almohadones principales de los principales, recorreremos filosóficamente por medio de la vista ocular (según decia un catedrático de quinto año de leyes) la cámara alta y la cámara baja; esto es, la de los pares y la de los comunes, incluidas las galerías, los omnibus y las tribunas, y casi casi no vemos mas que unas piedras sobre otras. Mal hallados á veces entre los pares, solemos meter-nos en los comunes, por no oir alguna conversacion singular ó plural, á telon corrido, y otras cosas que la ilustracion va generalizando en el congreso teatral.

Tambien es con nosotros la manía de declarar contra el romanticismo de la era presente, porque á fuer de pensar y deducir, de escudri-

han de ser cobardes todos los que concurrieron á este acto, ó al oficial ó gefe se le ha de probar la cobardía. Y aun en el caso de que fuesen cobardes todos los que concurrieron al acto sería fácil probar la cobardía del gefe, porque aquellos disculparían la suya con la de aquel bajo cuyas órdenes estaban.

Ha hablado también S. S. de la celeridad de los consejos de los militares; para esto precisamente se ha presentado este proyecto de ley, para esto hizo la proposición el Sr. Baeza, y para lo mismo pasó á las comisiones de legislación y guerra que han estado, valiéndose de una expresión vulgar, alambicando hasta las horas, y han creído que no es posible formar las causas en menos de ocho días en unos casos y quince en otros. Mas digo: en mi opinión particular este tiempo no es bastante.

Ha dicho S. S. que se puede concluir la causa donde se cometió el delito y que allí se encontrarían oficiales que pudieran servir de gefes. Permitame S. S. que le diga que es preciso concluir las causas como la comisión dice, y viendo la dificultad que hay en que puedan encontrarse oficiales en todas partes ha creído deber presentar el artículo 26, que dice así (lo leyó.)

Ha dicho S. S. que formándose los consejos de guerra de los oficiales generales por los mismos militares habría parcialidad. Yo no lo creo así, y S. S. que ha indicado se establezca para esto una especie de jurado no ha tenido presente que una de las principales atribuciones de los jurados es que los individuos que sean sometidos á ellos sean juzgados por sus iguales, y en el caso que nos ocupa los iguales son los militares, por que quién mejor puede apreciar hábilmente las faltas de un general, los que son prácticos en esto, ó los que no lo son? La contestación es clara. Con mucha facilidad se juzga de las operaciones militares, las mugeres y hasta los chicos hablan de ellas, pero no con conocimiento de causa.

Por tanto, me parece que los consejos de guerra es necesario que se formen por los militares.

Ha hablado también S. S. de la publicidad; y la comisión teniendo esto presente la ha dado hasta el momento de la sentencia. En los jurados mismos, ¿no se retira todo el mundo cuando se va á absolver ó condenar? Si hay necesidad de que haya una conferencia ó discusión entre los jueces, ¿cómo puede hacerse esto á puerta abierta? La principal garantía es la letra del proceso, y si el público la oye, y calcula que el reo merece tal ó tal pena, y lejos de imponérsele queda absuelto, el Sr. Viala conocerá la responsabilidad que debe caer sobre el que le absolvió. Por tanto, parece que la comisión ha dado á este negocio toda la publicidad posible.

El Sr. ARGÜELLES (en contra) manifiesta que se opone al dictamen de las comisiones de Legislación y ordinaria de Guerra reunidas, porque desearía que estas reformasen el principio de que nace su dictamen. Manifiesta por lo tanto que la publicidad de los principios es una cualidad á que están interesados los procesados, los testigos y todos en fin. Espone igual-

mente que se opone al dictamen de las comisiones de Legislación y ordinaria de Guerra reunidas, porque desearía que estas reformasen el principio de que nace su dictamen. Manifiesta por lo tanto que la publicidad de los principios es una cualidad á que están interesados los procesados, los testigos y todos en fin. Espone igual-

mente que se opone al dictamen de las comisiones de Legislación y ordinaria de Guerra reunidas, porque desearía que estas reformasen el principio de que nace su dictamen. Manifiesta por lo tanto que la publicidad de los principios es una cualidad á que están interesados los procesados, los testigos y todos en fin. Espone igual-

mente que se opone al dictamen de las comisiones de Legislación y ordinaria de Guerra reunidas, porque desearía que estas reformasen el principio de que nace su dictamen. Manifiesta por lo tanto que la publicidad de los principios es una cualidad á que están interesados los procesados, los testigos y todos en fin. Espone igual-

mente que se opone al dictamen de las comisiones de Legislación y ordinaria de Guerra reunidas, porque desearía que estas reformasen el principio de que nace su dictamen. Manifiesta por lo tanto que la publicidad de los principios es una cualidad á que están interesados los procesados, los testigos y todos en fin. Espone igual-

mente que se opone al dictamen de las comisiones de Legislación y ordinaria de Guerra reunidas, porque desearía que estas reformasen el principio de que nace su dictamen. Manifiesta por lo tanto que la publicidad de los principios es una cualidad á que están interesados los procesados, los testigos y todos en fin. Espone igual-

mente que se opone al dictamen de las comisiones de Legislación y ordinaria de Guerra reunidas, porque desearía que estas reformasen el principio de que nace su dictamen. Manifiesta por lo tanto que la publicidad de los principios es una cualidad á que están interesados los procesados, los testigos y todos en fin. Espone igual-

mente que se opone al dictamen de las comisiones de Legislación y ordinaria de Guerra reunidas, porque desearía que estas reformasen el principio de que nace su dictamen. Manifiesta por lo tanto que la publicidad de los principios es una cualidad á que están interesados los procesados, los testigos y todos en fin. Espone igual-

mente que se opone al dictamen de las comisiones de Legislación y ordinaria de Guerra reunidas, porque desearía que estas reformasen el principio de que nace su dictamen. Manifiesta por lo tanto que la publicidad de los principios es una cualidad á que están interesados los procesados, los testigos y todos en fin. Espone igual-

mente que se opone al dictamen de las comisiones de Legislación y ordinaria de Guerra reunidas, porque desearía que estas reformasen el principio de que nace su dictamen. Manifiesta por lo tanto que la publicidad de los principios es una cualidad á que están interesados los procesados, los testigos y todos en fin. Espone igual-

mente que se opone al dictamen de las comisiones de Legislación y ordinaria de Guerra reunidas, porque desearía que estas reformasen el principio de que nace su dictamen. Manifiesta por lo tanto que la publicidad de los principios es una cualidad á que están interesados los procesados, los testigos y todos en fin. Espone igual-

mente que se opone al dictamen de las comisiones de Legislación y ordinaria de Guerra reunidas, porque desearía que estas reformasen el principio de que nace su dictamen. Manifiesta por lo tanto que la publicidad de los principios es una cualidad á que están interesados los procesados, los testigos y todos en fin. Espone igual-

mente que se opone al dictamen de las comisiones de Legislación y ordinaria de Guerra reunidas, porque desearía que estas reformasen el principio de que nace su dictamen. Manifiesta por lo tanto que la publicidad de los principios es una cualidad á que están interesados los procesados, los testigos y todos en fin. Espone igual-

mente que se opone al dictamen de las comisiones de Legislación y ordinaria de Guerra reunidas, porque desearía que estas reformasen el principio de que nace su dictamen. Manifiesta por lo tanto que la publicidad de los principios es una cualidad á que están interesados los procesados, los testigos y todos en fin. Espone igual-

mente que se opone al dictamen de las comisiones de Legislación y ordinaria de Guerra reunidas, porque desearía que estas reformasen el principio de que nace su dictamen. Manifiesta por lo tanto que la publicidad de los principios es una cualidad á que están interesados los procesados, los testigos y todos en fin. Espone igual-

mente que se opone al dictamen de las comisiones de Legislación y ordinaria de Guerra reunidas, porque desearía que estas reformasen el principio de que nace su dictamen. Manifiesta por lo tanto que la publicidad de los principios es una cualidad á que están interesados los procesados, los testigos y todos en fin. Espone igual-

mente que se opone al dictamen de las comisiones de Legislación y ordinaria de Guerra reunidas, porque desearía que estas reformasen el principio de que nace su dictamen. Manifiesta por lo tanto que la publicidad de los principios es una cualidad á que están interesados los procesados, los testigos y todos en fin. Espone igual-

mente que se opone al dictamen de las comisiones de Legislación y ordinaria de Guerra reunidas, porque desearía que estas reformasen el principio de que nace su dictamen. Manifiesta por lo tanto que la publicidad de los principios es una cualidad á que están interesados los procesados, los testigos y todos en fin. Espone igual-

mente que se opone al dictamen de las comisiones de Legislación y ordinaria de Guerra reunidas, porque desearía que estas reformasen el principio de que nace su dictamen. Manifiesta por lo tanto que la publicidad de los principios es una cualidad á que están interesados los procesados, los testigos y todos en fin. Espone igual-

mente que se opone al dictamen de las comisiones de Legislación y ordinaria de Guerra reunidas, porque desearía que estas reformasen el principio de que nace su dictamen. Manifiesta por lo tanto que la publicidad de los principios es una cualidad á que están interesados los procesados, los testigos y todos en fin. Espone igual-

mente que se opone al dictamen de las comisiones de Legislación y ordinaria de Guerra reunidas, porque desearía que estas reformasen el principio de que nace su dictamen. Manifiesta por lo tanto que la publicidad de los principios es una cualidad á que están interesados los procesados, los testigos y todos en fin. Espone igual-

ESTRACTO

De los periódicos de Madrid.—Día 31.

EL DUENDE LIBERAL. A nuestro entender se ha adelantado hasta ahora todavía muy poco en el sistema de elecciones y de cimos con ingenuidad que nos ofrece dificultades y embarazos extraordinarios los modelos conocidos hasta el día para elegir representantes al pueblo. Partiendo del principio de que es preciso que un Diputado sea la expresión fiel de la voluntad de toda una parte del pueblo que habite un territorio dado, se hace necesario que todos los ciudadanos, sea cualquiera su clase, su rango, su fortuna, concurra á emitir su voto y designar la persona en quien deposita su

comenzaba así: «Ni el joven dilate el filosofar, ni el viejo de filosofar se fastidie; pues á nadie es intempestivo ni por muy joven ni por muy viejo el solicitar la salud del ánimo. ¿quién dice que no ha llegado el tiempo de filosofar, ó que ya se ha pasado, es semejante á quien dice que no ha llegado el tiempo de buscar la felicidad, ó que ya se ha pasado. Así que, deben filosofar viejos y jóvenes, aque- llos para reñorecer en el bien á beneficio de los nacidos, estos para ser juntamente jóvenes y ancianos, careciendo del miedo de las cosas futuras.»

Si ahora apareciese este filósofo escribiendo en su estilo cartas á los parisienses de España, ¿qué dirían estos? Que era un maniático. Pues si todos son manías, y de maniáticos no saldremos jamás, siga

Cada cual con su manía, mientras yo siga la mía.—B.

confianza. De la reunion de todos estos votos parciales resultan no el voto general, porque esto es imposible; pero si el de la mayoría de los ciudadanos de aquel distrito y admitida como lo está en el día la teoría de las mayorías, sobre la cual hay mucho que decir, la eleccion hecha de este modo será la mejor posible.

EL CASTELLANO. *Libertad de imprenta.* Este derecho político de los ciudadanos que es inseparable de los gobiernos libres, se halla entre nosotros en visperas de recibir su *señal cuantos*. Segun nos ha manifestado el señor Argüelles repetidamente en la discusion de las bases de reforma de la Constitución, la libertad de imprenta y la de la tribuna parlamentaria son las dos grandes y verdaderas garantías de la libertad pública; y aun puede deducirse de las doctrinas sostenidas por el orador, que la imprenta libre será freno mayor á los abusos de la autoridad Real, que el acuerdo de las dos cámaras coolegisladoras puesto que ha sentado que la disolucion de estas no se verificará arbitrariamente mientras haya libertad de imprenta á la cual ha dado la mayor importancia el Sr. Argüelles.

EL PATRIOTA. Aun cuando la aristocracia intentara hacer revivir usos antiguos se reunian por ventura en aquellas Cortes todos los grandes? ¿las demas clases privilegiadas no se quejarian con razon, si no se contara con ellas en igual número para componer la cámara alta? ¿los obispos y los títulos callarian acaso al verse menos considerados? ¿No sería justo arreglarlo á los progresos de la civilizacion europea hacer clases de esta naturaleza? La preferencia, segun nuestra opinion, pudiera ser de individuos ó personas; pero no de clases. Las riquezas, los talentos y los distinguidos servicios personales son condiciones convenientes para optar á la cámara alta. Deben tomar parte de ella los hombres que por sus conocimientos, por su valor y virtudes hayan merecido bien de la patria y de sus conciudadanos. Si la aristocracia española, bajo los principios sendos antes, se halla en la línea, como no lo andamos, de merecer tan alta dignidad, el ombrazamiento será un nuevo timbre de honor y satisfactorio todavia que los adquiridos solamente por el nacimiento.

Segun cartas de Burgos del 30, aquel mismo día llegó á la ciudad la division de Ribera, y se creía que despues de un corto descanso seguiria para Vitoria, en cuyo punto se reunen fuerzas con objeto de llamar la atencion del enemigo por la parte de Durango. Parece que en Sarriena ha habido una accion en la faccion de Gistur, y que esta ha tenido una pérdida de 300 hombres. En Burgos se esperaba de un momento á otro la division de Narvaez, y no se sabia nada de la division portuguesa, efecto de la gran nevada que tieble interceptado el camino de Santander.

—Parece que en la accion del 24 delante de Bilbao, mataron los enemigos por dos veces caballo al general Espartero, y que entre los gefes principales solo han salido heridos el coronel de Meer ligeramente en la cabeza, y el Freilan Mendez Vigo de bastante gravedad en un íngule. El primero de la guardia perdido 11 oficiales entre muertos y heridos, de ellos 2 capitanes.

—Corren rumores de haber avanzado Espartero hacia Durango, y de que Sarsfield ha comprendido algunos puntos enemigo: no sabemos que tengan fundamento; pero de todos modos si no son hechos verificados, son de esperar luego que lleguen las tropas de Casti-

—Muchos datos hay para tener como cierta la muerte de Cabrera; nadie sabe del paradero de este sanguinario cabecilla, y muchas cartas hablan de su muerte como de una cosa cierta.

—En la provincia de Lugo se va á crear un cuerpo de voluntarios con el nombre de Ce-

ladores luguenses, cuyo objeto será limpiar de asesinos y ladrones la provincia. Estará bajo la inmediata direccion de la autoridad militar, y se admiten en él hasta los facciosos indultados, dando fianzas que respondan de su conducta y de las armas y prendas que se les entreguen.

—Hemos oido que el estado de miseria de los practicantes destinados á los hospitales militares, ha llegado á tal punto, que todos en un día han dejado de prestar su servicio en los de Vitoria. El cuerpo de sanidad militar se halla tan desatendido, por no decir despreciado, que si pronto no se pone remedio, no se hallará quien aplique una venda á nuestros soldados heridos.

—Ayer 30 parece que salió ó debia salir un convoy de 700 vestuarios, con destino á Cuenca, para los prisioneros de Cantavieja que existen en aquella capital pertenecientes á la Guardia Real provincial.

—Un oficial de la division Narvaez escribe, con fecha 27 del pasado, desde Buitrago lo siguiente:

El día de ayer fue terrible, y uno de los de mayor apuro para tropas que se hallan en marcha. Salimos de Salamanca, y despues de establecer tres puentes de carros pasamos el Jarama; el hielo, el aire, lo estrecho y áspero de las sendas nos robaron lo mejor del día, llegando á la carretera al declinar este; pero la nieve que habia amenazado toda la mañana, se desató, con una ventisca tan iria y fuerte, que creímos perecer la mayor parte.

A tres cuartos de legua de este pueblo y á media pasada la aldea de Lozoyuela, fue cuando mas arreció el temporal, y ya la noche cerraba; pero ¿los alojamientos y raciones estaban dispuestos en Buitrago y Lozoyuela? nada de esto habia; no hubo otro medio que ir al primero de estos dos pueblos. Llegamos por fin antes de las siete de la noche, habiendo dado orden al ayuntamiento de Lozoyuela para que recogiese los rezagados sin permitirles pasar adelante; reuniéndose allí mas de 200 hombres, que han llegado hoy con un oficial de E. M. Sin embargo, han quedado allí nueve medio helados, y en todo el camino han muerto cinco. La jornada de ayer es uno de aquellos trances de la carrera militar que no se comprenden puestos en relacion. El brigadier Narvaez ha sufrido mucho, en ver la triste situacion del soldado; seguramente que en estos momentos se necesita una fortaleza extraordinaria de espíritu.

Hoy hemos tenido precision de permanecer aquí, porque, si segun continua el tiempo, hubiésemos tratado de pasar el Somosierra, indudablemente hubieran ocurrido muchas desgracias.

Se han enviado 80 paisanos con palas á abrir camino, y si mañana mejora el temporal, emprendemos la marcha para Somosierra, continuando despues á Burgos.

P. S. Hoy 28 aparece el tiempo menos rígido, y salimos á pasar el puerto de Somosierra.

Se lee en el *Patriota*.

—Aunque se asegure por cartas particulares, que las divisiones mandadas por Sarsfield han entrado en Tolosa, solo se sabe por datos oficiales, hasta esta hora de las tres y media de la tarde, que deben haber entrado en Leizor. El movimiento de estas columnas, que por el gobierno y por los patriotas pamploneses han sido abundantemente provistas de víveres y dinero; puede producir los mas favorables resultados, y la combinacion dispuesta por la superioridad, y que no dudamos sea fielmente ejecutada, será de la mayor importancia para la conclusion de la guerra civil.

El indicado valiente general Sarsfield acaba de dar una prueba de su fidelidad y patriotismo; rehusando las propuestas muy ventajosas que se le hicieron por parte del pretendiente que intentaba seducirle. Parece que el gobierno de S. M. tiene en su poder las comunicaciones que han mediado con este ob-

geto, las cuales añaden un nuevo timbre de gloria al mérito bien conocido de aquel ilustrado general.

Parece que el cabecilla Verástegui ha sido encontrado muerto al lado de una cureña; que nuestros soldados con especialidad la clase de oficiales han hecho prodigios de valor y de heroísmo; despreciando la oscuridad de la noche que aumentaba el rigor de los elementos, y arrollando cuantos obstáculos les oponian la escabrosidad del terreno, y tenacidad de los enemigos, que en un solo día han visto desbaratadas sus atrevidas esperanzas.

La sesion de ayer (2), dice la *Estafeta*, ha sido tan fecunda en acontecimientos extraordinarios, y ha ofrecido un interes tal, que apenas bastarian las columnas de un periódico si tratásemos de describirla. Despues de las dos de la tarde se presentaron en el salon todos los Sres. ministros; y ocupando la tribuna el de la Guerra, leyó una relacion estensa sobre la entrada de nuestras tropas en Bilbao (véanse los detalles que insertamos en nuestro número de ayer). Imposible es ciertamente oír esta relacion sin que asomen las lágrimas á los ojos.

Difficil es describir la sensacion que produjo en el ánimo de los Sres. Diputados su lectura. Todos ellos, las tribunas y cuantos se hallaban presentes prorrumpieron en aclamaciones y victores á tan esforzados patriotas.

CIUDAD-REAL 26 de diciembre.—El capitán Contreras, del regimiento provincial de Córdoba, fusiló uno de estos días, cinco facciosos en Almodóvar del Campo, despues de haberles muerto dos en la accion y quitándoles 12 caballos, armas, capas y otros efectos. Ya tengo dicho lo muy digno de elogio que es este bizarro oficial, que seguramente es acreedor á la estimacion de todos los verdaderos patriotas.

BARBASTRO 28 de diciembre.—Despues de la desgraciada ocurrencia de Benavarre, orgullosa la faccion con este suceso, trata de invadir esta provincia, en union con otras fuerzas facciosas, que parece se han reunido en Ager, en número de 2000 hombres al mando del Ros, Orten, Castells y otros cabecillas. Ayer enviaron dos compañías á Campurrells, y despues de cometer las tropelías de costumbre, se llevaron al escribano San Martín, hombre sexagenario, que no estaba comprometido.

Con este motivo el comandante general pidió mas fuerza á Zaragoza, y cuando no creíamos que estuviera tan cerca el auxilio, pasó ayer por esta el valiente batallón 2.º francos de este reino, que tan buenos servicios ha prestado en toda la lucha presente en el bajo Aragón. Los que no habian visto este cuerpo han quedado admirados de su instruccion y disciplina, en que puede competir con cualquier cuerpo de línea. El deseo que tenia de hallar al enemigo era tal, que á pesar de estar nevando, y de haber venido desde Zaragoza en menos de dos días, marchó inmediatamente en direccion de la línea de Cataluña, sin parar mas tiempo que el preciso para reanarse. Lástima es que este batallón conste de tan poca gente; pero si se completa, como se cree amalgamando en él la fuerza del 3.º francos, será bastante en union con los 100 caballos que tenemos para impedir pisen esta leal provincia las facciones catalanas.

En esta poblacion nos hallamos prevenidos para no dejar penetrar en ella el enemigo, y al efecto estan tomando las autoridades las mas eficaces providencias, aunque es de suponer no lo intenten por tener que vadear el río Cinca.

PAMPLONA 26 de diciembre.—Sublime y encantador espectáculo de patriotismo y generosidad presentaba la parte sana de la poblacion de esta ciudad el viernes 23 del corriente. Habia llegado el día anterior á oídos de algunos ciudadanos, en cuyos pechos arde el fuego

sagrado de la libertad y de la angelical ISABEL, la infausta noticia de que por falta de recursos se iba á suspender un movimiento que tenia proyectado el ilustre general conde de Sarsfield en auxilio de la inmortal Bilbao, la moderna Numancia. Inmediatamente, y como arrebatados de súbita inspiración dispusieron aquellos una sencilla esposición para la Escma. diputación provincial, solicitando de ella un llamamiento general á todos los buenos, para que cada uno contribuyese con la mayor cantidad posible á tan benéfico objeto, ofreciendo los mismos en aquel acto hacer todo el esfuerzo que sus fortunas les permitiesen. Tan generoso desprendimiento y patriótica idea no podían ser desoidos por una corporación compuesta de individuos del mas acendrado civismo; y así es que con la celeridad del rayo, y previa la aprobación del Escmo. Sr. virey, que se suscribió el primero por 20,000 rs., se imprimieron y dirigieron las esquelas de invitación á lo mas granado del pueblo, haciendo tambien por edictos una apelación general para que nadie pudiese desentenderse de tan sagrado deber.

Viérase en consecuencia desde la mañana de dicho día acudir al sitio designado los ciudadanos de todas clases y fortunas á depositar sus ofrendas sobre las aras de la patria, y manifestar todos á porfía que no en valde juraron defender con vidas y haciendas la sagrada causa de la civilización contra los infames esfuerzos del despotismo.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PARIS 24 de diciembre.—El ministro de la guerra ha recibido hoy 20 de diciembre, del mariscal Clauzel el estado numérico de los oficiales, sargentos, cabos y soldados, muertos, estraviados y heridos en la expedición de Constantina.

Segun este estado, declarado conforme á los estados particulares de los diferentes cuerpos por el coronel Duverger, jefe del estado mayor general, la pérdida que ha sufrido el ejército es la siguiente:

Oficiales muertos y estraviados 10, heridos 16.

Clase de tropa muertos y estraviados 448, heridos 288.

—Se cita por algunos periódicos legitimistas como un hecho que debe llamar la atención el de haber puesto un hijo de S. M. Luis Felipe la primera piedra de un edificio que va á construirse en Argel consagrado al culto de Mahoma. Es preciso convenir en que la familia cristianísima de Francia va haciéndose menos escrupulosa en esto de cultos.

—Muchos periódicos aseguran que Mr. Thiers está determinado á tomar la ofensiva contra el ministerio con el motivo de la expedición de Constantina.

—El rey de los franceses despues de haber pronunciado el día 27 del corriente el discurso de apertura recibirá juramento á los diputados nombrados últimamente ó que hayan sido reelegidos en el intervalo de las dos legislaturas.

VALENCIA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 7.

Servicio para el 8.

GEFE DE DIA.—El teniente coronel D. Dionisio de la Piedra.

Guardias de plaza: el regimiento nacional de Artillería, el primer batallón de la Guardia nacional movilizada, el primer batallón de la Guardia nacional, el de la izquierda del Túrta y la compañía de Rusafa. Visita de hospital y provisiones, el regimiento caballería del Rey 1.º de línea. Teatro por la tarde y

noche, el citado primer batallón de la Guardia nacional. Novillos, el dicho batallón de la izquierda del Túrta. Piquetes para las máscaras, primer batallón y segundo escuadrón de la espresada Guardia nacional. Rondas, el segundo batallón de idem.—Peiron.

Benicarló 2 de enero.

Mas de tres años que estamos con las armas en la mano sosteniendo el trono de ISABEL y la causa de la libertad, sin que hayamos experimentado hasta ahora el menor alivio y descanso de nuestras fatigas. Todos esperábamos con la mayor ansiedad la toma de Cantavieja, creidos que con esto podrían operar nuestras columnas con mas desembarazo, pero desgraciadamente vemos pasearse impunemente á los enemigos por donde les da la gana. El 29 entró el cabecilla Lucas Domenech, en el pueblo de Traiguera con unos 1000 hombres; en el mismo día á las dos de la tarde entró en Alcalá de Chisvert el infame Serrador con unos 800 infantes y 120 caballos, exigiendo á aquella justicia 2000 raciones de toda especie y 3000 reales vellón. El 30 se dirigió hacia esta villa, llevándose de sus inmediaciones una porción de ganado, dirigiéndose hacia Calix, de cuyo pueblo salieron para Rosell: el 31 apoco de haber salido Serrador de Alcalá, entraron dos partidas de unos 80 infantes y 15 caballos cada una, mandadas por Bautista Marzal y Manuel Altafulla, el primero procedente de la facción de Forcadell, y el segundo de la del Serrador: estamos ya fastidiados, y solo deseamos ver emplear todos los medios para dar término á la guerra; esto mismo desearían ustedes si se vieran como nosotros aislados sin ser dueños de poder pasar por un terreno llano y carretera Real á los pueblos de Vinaroz y Peñíscola, sin que nos unamos algunos Milicianos para poder hacer la larga jornada de una legua.

Estamos esperando de un día á otro la columna del brigadier Borso, de regreso de Morella: segun se ha asegurado baja con la misma brigada, el apreciable coronel D. José Martí, gobernador de Peñíscola; esta noticia ha causado la mayor alegría á todos los liberales de este pueblo y circunvecinos, al paso que les fue dolorosa y sensible su prisión ó arresto, pues es uno de los gefes que se merecen el mejor concepto entre todos los buenos, sin que su prisión haya dado lugar á desmerecer en lo mas mínimo en el concepto de todo buen liberal; pues le consideramos incapaz por sus conocidas ideas y compromisos anteriores de á cometer una felonía; el brigadier Borso, parece se penetró de su inocencia al ver la voz general y el aprecio público que el espresado Martí recibió de todos los liberales de los pueblos del tránsito.

Cuanto dejó á usted manifestado es positivo, mas ahora se me acaba de decir que Serrador retrocedió hacia Alcalá; si es cierto no se donde caerá la nube. (Carta particular.)

NOTICIAS LOCALES.

Avisos oficiales.

Don Ramon Valls, subteniente del regimiento infantería de Almansa y en espectación de su retiro, se presentará en esta tenencia de Rey á recibir un documento que le interesa.—R. del Busto.

Don Ildefonso Gonzalo Moron, juez de primera instancia de esta ciudad de Valencia y su partido, &c. Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon á Francisco Ribera alias Moncho, José Gonzalez, José Alorca, José Cobes, José Miravete, Francisco Peris, Manuel Royo y José Egea alias Zamara, contra los cuales estoy siguiendo causa criminal por la fuga que verificaron de las cárceles torres de Cuarte de esta ciudad, para que dentro de tercero día se presenten en este mi juzgado ó en las cárceles torres de Serranos de

esta dicha ciudad, á defenderse de la culpa que contra los mismos resulta, pues no verificándolo seguiré la causa en rebeldía de los mismos entendiéndose los autos y demas diligencias con los estrados de este juzgado que desde ahora les señalo, parándoles el mismo perjuicio que si en sus personas se hicieren y notificaren. Dado en la ciudad de Valencia á los 5 días de mes de enero de 1837.—Ildefonso Gonzalo Moron.—Por su mandado: Manuel Palau.—Cuy edicto es copia de los tres originales que en este día se han fijado en los parages de costumbre de esta ciudad, cumpliendo con lo mandado en el auto acordado en 31 de diciembre último en la causa á que se refiere. Valencia de enero de 1837.—Manuel Palau.

En el juzgado del Sr. D. Pablo Gimenez de Palacio, juez de primera instancia de esta ciudad y oficio de mí el escribano, se están instruyendo expedientes contra Luis Ramirez Martí, mozo soltero, natural y vecino de esta ciudad, habitante en la parroquia de S. Andrés y Manuel Navarro y Gomez, tambien mozo soltero, de esta propia ciudad natural y vecino que habita en la parroquia de S. Bartolomé sobre declaración de prófugo; y para los efectos prevenidos en la circular de la Escma. diputación provincial de 18 de diciembre último se hace saber al público. Valencia 3 de enero de 1837.—Pedro Fabra.

Avisos particulares.

En la iglesia de la Preciosa Sangre del Señor se celebra hoy la fiesta anual al Niño Peñíscola, por su ilustre congregación de señores que hay establecida en dicha iglesia, con misa y sermón que predicará D. Ambrosio Llorens, presbítero, vicario de Godella, y por la tarde D. Sábás Galiana, presbítero.

—Quien desee comprar una tartana de buque y un buen caballo, con todos los arrendamientos correspondientes, se servirá presentarse en la casa de Ceteros núm. 4, donde darán señas del día y podrán tratar de ajuste.

—Se necesita un esclaustrado que entienda cocinero, para una casa de esta ciudad que no hay hombres; darán razon en la imprenta de este periódico.

NAVEGACION.

El patron Bautista Rodriguez del faluce S. Juan Bautista, saldrá el día 10 del corriente para Vinaroz, y admite cargo y pasajeros; darán razon en el Grao, plaza de la Fuente grande, casa de Miguel Sancho.

Libros.

GUIA DE FORASTEROS DE MADRID para el año 1837, encuadradas en tafel en pasta y á la rústica. Se hallan en la librería de Cabrerizo.

Teatro.

Esta tarde á las tres se egecutará el primer acto *Del mágico de Astracan y tiranos*; *Servan*; las boleras de la *Buenaventura*; el primer cuadro de la jornada quinta de *Alvaro*; el mas gracioso de los 3 actos de *El diablo por el diablo*; se compone la célebre comedia *El diablo por el diablo*; la tonadilla *De la vuelta del soldado* y el sainete *Madre é hija embusteras* mozo de las dos.

Por la noche, á las seis y media, el su ma romántico en 5 actos *Margarita de Nevoña*, y las boleras robadas.

NOTA Mañana lunes se pondrá en escena beneficio del Sr. Roman, la gran comedia en tres jornadas, divididas en seis cuadros, titulada *El colegio de Tonnigton ó La educacion*.

IMPRENTA DE LOPEZ.